En sesión celebrada el día día 28 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la organización y medidas que se van a tomar para asumir las necesidades de prácticas de los nuevos alumnos tras la implantación del grado de Medicina en la UPNA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito al consejero de Salud a la siguiente pregunta:

Según comentó en sede parlamentaria el 17 de mayo, las instalaciones del Complejo Hospitalario de Navarra, centros comarcales y centros de salud están en condiciones de asumir las necesidades de prácticas de los nuevos alumnos tras la implantación del grado de Medicina en la UPNA.

Teniendo en cuenta que muchos servicios están saturados:

¿Cómo lo van a organizar? ¿Qué medidas piensan tomar?

¿Contemplan extender las prácticas a otros centros privados?

¿Va a solicitar y ampliar formación MIR en otras especialidades a las existentes en los Hospitales de Estella y Tudela? ¿Cuáles?

Pamplona, a 18 de mayo de 2018

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola